

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2025/00860 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estiman oportunas. En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

L'Alcúdia de Crespins, 22 de enero de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

